PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 30º aniversario de la primera transmisión oficial de la radio comunitaria FM Bajo Flores, que se celebró el día 1 de junio de 2026.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa en donde se ubica la radio, Avenida Riestra y Presidente Camilo Torres y Tenorio, barrio de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la siguiente leyenda:

> La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a la radio comunitaria FM Bajo Flores en el 30º aniversario de su primera transmisión oficial.
>
> 1996-2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La FM Bajo Flores se fundó en los años '90 en el sur de la Ciudad de Buenos Aires. Fue impulsada por vecinas, vecinos y sus organizaciones comunitarias, curas del barrio y militantes. Desde entonces la radio se volvió una trinchera de comunicación popular frente a la estigmatización de los grandes medios.

La emisora expresa al Bajo Flores con su diversidad cultural y latinoamericana y acompaña a adolescentes y jóvenes en talleres de comunicación popular. Su historia está documentada en el libro Micrófonos para el pueblo, (o cómo un barrio parió una radio comunitaria), de Editorial Patria Grande, del año 2008.

En sus 29 años de historia, ha recibido los premios ETER (2009), AFSCA (2009) e INADI (2010). También fue reconocida por el gobierno nacional (2013), obtuvo la declaración de Interés Social y Comunicacional por la Legislatura porteña (2013) y la Declaración de Interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2014). Asimismo fue el primer medio argentino en entrevistar al Papa Francisco en marzo del 2014.

El director de la FM Bajo Flores, Eduardo Nájera, documenta el origen de la radio tras un proceso de organización del barrio en los años '80. La instalación de propaladoras en comedores, la parroquia y el centro de salud del Bajo Flores permitió transmitir música, noticias y actividades, sentando las bases de la comunicación como un derecho humano. El 1 de junio de 1996, la radio salió oficialmente al aire, transmitiendo en el 88.1 FM, con participación voluntaria de los vecinos y vecinas y un trabajo constante para profesionalizar la emisora.

La FM Bajo Flores se constituye como propiedad social, a través de la Asociación Civil Rodolfo Walsh, Cultura y Comunicación Popular, cumpliendo los principios de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley de Medios, 2009), que garantiza el derecho a la comunicación democrática, plural y participativa, especialmente para sectores sociales históricamente invisibilizados.

La radio ha tenido logros históricos de relevancia, siendo el primer medio argentino en realizar una entrevista exclusiva al Papa Francisco, quien respondió todas las preguntas que le formularon, entre ellas sobre los curas villeros, el padre Mugica y los presos sociales. Además, Francisco donó un transmisor de gran potencia que permitió a la radio dar un salto cualitativo y cuantitativo en su cobertura y alcance.

La emisora demuestra la importancia del trabajo entre organizaciones sociales, culturales, sindicales y políticas para sostener una radiodifusión democrática y plural. Además, forma parte del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), que impulsa la defensa, visibilidad y fortalecimiento de los medios comunitarios en todo el país.

La FM Bajo Flores es inseparable de su barrio y comunidad: un espacio de convivencia cultural y social diverso, que refleja esa pluralidad en su programación y en su compromiso con la comunidad. Su trabajo es construir un espacio de encuentro y acción.

Es por todo lo expuesto que solicito al Cuerpo acompañe el presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Berenice Lia Iañez
Fecha:02/07/2026 14:50:19

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires